

RIO GALLEGOS, 11 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.174/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota emitida por la agente Lic. Verónica Bibiana CORBACHO, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de carácter Efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Biología - Orientación Biología General, a partir de la fecha en que sea designada en el cargo de carácter Efectivo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área Filosofía - Orientación Epistemología que le fuera otorgado en el marco del concurso público de PROHUM;

QUE por Acuerdo N° 424/15 del Consejo de Unidad se designó en carrera académica a la Lic. Verónica Bibiana CORBACHO en el cargo de carácter Efectivo - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple Cargo 4AS-2-1020 a partir del 29 de junio de 2015;

QUE a fs. 07 obra Nota N° 600/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE mediante Nota N° 403/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales amplía la situación de revista de la Lic. CORBACHO, adjuntando copia del Acuerdo N° 424/15 del Consejo de Unidad;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Verónica Bibiana CORBACHO (C.U.I.L. N° 27-17734484-8) al cargo de carácter Efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Sub disciplina Biología - Especialidad Botánica - Área Biología - Orientación Biología General - Código de Nomenclador (01-02-00-01-01) - Código de Llamado 40043 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de esta Unidad Académica, a partir del 29 de junio de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Lic. Verónica Bibiana CORBACHO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Programa 16 - Subproyecto 00 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



N° 
DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

601